

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
2024-2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
17 DE JULIO DE 2025

Sesión celebrada en el recinto oficial Salón de Cabildo, ubicado en la segunda planta del edificio que alberga la Presidencia Municipal en calle Pino Suarez, número catorce, zona Centro de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, la cual es presidida por la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, misma que se desarrolla en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

¡Buenas tardes a todos ustedes!

En términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, artículos 22, 23, 69, 75, 87 primer párrafo, 88, 89 segundo y tercer párrafo y 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y a efecto de dar inicio con los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo, citada para las 17:00 horas del jueves 17 de julio de 2025**, siendo las 17:12 horas, en uso de las facultades que me confieren dichos ordenamientos legales, en cumplimiento a los artículos 86 y 88 fracciones I y II del Código Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de verificar el Quórum Legal.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ

Con gusto Presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

	Asiste	Retardo	Falta
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		

Irving Fernando Suárez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes **la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento**, por lo que existe quórum legal para desarrollar la presente sesión y con fundamento en el artículo 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, hago constar la certificación correspondiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretario.

Existiendo el quórum de Ley, con fundamento en el artículo 88 fracción III del Código Municipal, se procede a la apertura y desahogo de los trabajos de la presente sesión.

Secretario, proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día y ponerlo a la consideración de las y los Regidores, así como el Síndico Municipal.

Tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Procedo a dar lectura y poner a consideración el Orden del Día que se verá en la presente sesión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 11 de julio de 2025.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril de 2025, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo de 2025, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al mes de junio de 2025, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
8. Clausura.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, **por votación económica**, sírvanse manifestar si aprueban el orden del día, para tal fin solicito al Secretario del Ayuntamiento, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso de los presentes, procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.



Para ello, me permito solicitar a las y los integrantes de este Cabildo que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación. El orden del día es aprobado por **unanimidad**.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias, Secretario!

Una vez aprobado el orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento al **punto número 4**, que es el correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 11 de julio de 2025**, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura al acta que nos ocupa, en cumplimiento al artículo 88 Fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Señor secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso, Presidenta, procedo a informarle que, respecto al acta que nos ocupa, se les turnó previamente el proyecto para su conocimiento, anexo al citatorio para la presente sesión a todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad al artículo 124 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se solicita a este cuerpo colegiado por conducto de la Presidencia, se considere la aprobación de la dispensa de la lectura integral del acta que nos ocupa, así como la aprobación de su contenido.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que los integrantes de este Honorable Ayuntamiento tienen copia de dicha acta, por habérseles turnado por la Secretaría para su conocimiento como anexo al citatorio, sírvanse comunicar a esta Presidencia en votación económica, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, **si aprueban la dispensa integral de la lectura, así como el contenido de la misma**, para lo cual, solicito al

Secretario del Ayuntamiento, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso, Presidenta, procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los integrantes de este cuerpo colegiado que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación: se dispensa la lectura integral y se aprueba el contenido del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de julio de 2025 por unanimidad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

Para dar seguimiento al **punto 5** del orden del día, mismo que corresponde al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril de 2025, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes**, solicito al C. Arturo de Luna Prieto, Presidente de la Comisión Dictaminadora, se sirva dar lectura al resumen del Dictamen que nos ocupa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga.

Presidente de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

C. ARTURO DE LUNA PRIETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO:

Con su permiso procedo a dar lectura a los puntos resolutivos del Dictamen propuesto toda vez que se remitió un ejemplar adjunto al citatorio de esta sesión a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- La Comisión permanente de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, está facultada para emitir el presente dictamen, acorde a los siguientes fundamentos: 115 fracciones II, III y IV cuarto párrafo, y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 primer párrafo, 67, 69 y 70 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 3, 4, 5, 36 fracción VI, VII y XXXIII, 43 fracción III y IV, y 113 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 3 fracción XV, 73 segundo párrafo y 76 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; 21 fracciones V y XIII, 27 fracciones V y VII, 33, 34, 35, 36 fracción II, 44, 45, 49 fracción II, 113 y 114, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga.

SEGUNDO.- Se tiene por aprobada la revisión del Informe de la Cuenta Pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, correspondiente al mes de abril de 2025, por la Comisión de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, mediante sesión de fecha 23 de junio de 2025, y se firma la misma por los integrantes de la presente Comisión.

TERCERO.- Se ordena al C. Arturo de Luna Prieto, Presidente de esta Comisión, la remisión del presente Dictamen al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que lo someta al análisis, discusión y en su caso aprobación de la revisión por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Sin otro particular, se emite el presente dictamen para constancia con firma autógrafa de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio que así quisieron hacerlo.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
Presidente

C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
Vocal Secretario

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
Vocal

¡Es cuánto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias Presidente de la Comisión.

Asimismo, informo a los miembros del Cabildo, que de conformidad con los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se somete al análisis y discusión **el Dictamen propuesto**, por lo que sí es su deseo participar, deberán hacerlo del conocimiento del Secretario para registrar su intervención, así como el sentido de su participación, hasta por cinco minutos.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Informo a la Presidencia el sentido de participaciones, tenemos la participación de:

- 1.- El Síndico Arturo de Luna;
- 2.- Regidor Juan Carlos;
- 3.- Regidor Israel;
- 4.- Regidora Edith;
- 5.- Regidora Galisma;
- 6.- Regidor Irving.

Informo a los presentes que tiene hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

¿El sentido de su participación, Síndico Arturo?

SÍNDICO MUNICIPAL ARTURO DE LUNA PRIETO:

A favor.

Integrantes de este Cabildo y ciudadanía en general, buenas tardes a todos.

Como Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento, me voy a permitir realizar un pronunciamiento sobre la revisión que llevamos a cabo en días pasados de los informes de la cuenta pública de este mes abril del ejercicio 2025.

Tras una revisión detallada de dicho informe, expreso mi respaldo para la aprobación del Dictamen que hoy se ponen a su consideración, por los siguientes motivos:

Primero, los estados financieros sujetos a revisión en las sesiones de la Comisión que presido están integrados con responsabilidad fiscal, toda vez que reflejan un manejo responsable y equilibrado de los recursos públicos.

Segundo, existe transparencia en el manejo del ejercicio de los recursos públicos y apertura en cuanto al acceso a la información, debido a que dentro de esta misma revisión, recalco, en todo momento se nos abrió un espacio por parte de la Dirección de Finanzas para aclarar cualquier inquietud de carácter técnico.

Aunado a lo anterior, de la revisión de esta cuenta pública se aprecia un uso adecuado de los recursos para atender las necesidades de la población que son precisamente los servicios públicos de calidad, tan es así que hay excedentes en los ingresos del Municipio por recaudación.

Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que el sentido de mi voto es a favor del Dictamen por los que se aprueba la revisión del informe de la cuenta Pública de este mes, ya que representan un ejercicio responsable y compromiso con la normatividad y el desarrollo del municipio de Pabellón de Arteaga.
¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Síndico.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Regidor Juan Carlos ¿el sentido de su participación?

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Es a favor del informe.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Buenas tardes compañeros.

Quiero hacer uso de mi derecho como ciudadano, de la libertad de expresión y a su vez ejercer mi obligación como Regidor, de tener al pueblo informado de lo que está pasando en la Administración actual.

En esta ocasión el tema es de la parte contable, en especial los dineros. Hoy se votarán los gastos hechos del primero de enero al treinta de junio. Nuestro municipio cuenta con una fuerte cantidad de millones que nos otorga el Gobierno Federal y a estos se les suman los millones generados por nuestros impuestos para que nuestra actual Presidenta administre el beneficio del pueblo y solucione las problemáticas más urgentes de la población.

Sumando estas grandes cantidades de dinero y teniendo el cien por ciento de su sumatoria la administración ya gastó más del cincuenta por ciento de lo recaudado y participaciones recibidas, el pueblo debe de saber que dichos gastos se nos presentan con solo números plasmados en un cuadernillo, no tiene sustento alguno, puesto que no se justifica de dónde y mucho menos el por qué dichos gastos, faltan los auxiliares contables para poder saber con exactitud en que se gastaron. Por ejemplo, el cuadernillo dice que nuestra Presidenta ayudó en gestión social diez mil quinientos pesos cada hora. Que se gastan ocho punto cinco millones en nómina cada quincena, cada mes, perdón. Diez millones en gasolina, diésel y mecánica en vehículos que usan los funcionarios públicos. Los pone en un concepto llamado gastos diversos y suman tres millones, mientras que en deporte solo se invirtieron un millón pesos. Algo anda completamente mal, en ayuda a los comerciantes y negocios locales suman dos millones de pesos ¿será cierto? Lo que se observa en el cuadro no coincide con los millones gastados, por lo que se reitera mi voto en contra. Ahora solo falta saber ¿Qué opinan los demás Regidores?
¡Es cuanto!

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias Regidor.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias Regidor.

Regidor Israel, el sentido de su participación ¿Es a favor o en contra?

REGIDOR ISRAEL SALAS LÓPEZ:

A favor.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante.

REGIDOR ISRAEL SALAS LÓPEZ:

Buenas tardes.

Considero que la transparencia y la rendición de cuentas, son principios fundamentales en el manejo de los recursos públicos. No se nos proporcionaron los auxiliares contables necesarios para cotejar y reenfocar la información contenida en dicho informe, sin la información de estos documentos fundamentales no es posible realizar una revisión responsable y garantizar que los recursos se hayan ejercido de manera adecuada y conforme a la ley, por lo tanto, adelanto que mi voto será en contra de la aprobación del informe, reafirmando mi compromiso con la legalidad y la rendición de cuentas y el interés de los ciudadanos de Pabellón de Arteaga.

¡Es cuanto!

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias Regidor.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias Regidor.

Regidora Edith, el sentido de su participación ¿Es a favor o en contra?

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

En contra, Secretario.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante, Regidora.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Buenas tardes a todas y todos.

Recibí, yo creo como todos ustedes dos oficios por parte de la Contadora Ana Lilia Reyes Cisneros, la nueva encargada del despacho de la Dirección de Finanzas y Administración, dos oficios que resultan con la misma dosis o el mismo grado de alarma como de comicidad.

Recordarle a la contadora que su encargo o trabajo en la Dirección de finanzas no está por encima de la representación del soberano, a mí que me entreguen los auxiliares contables y los auxiliares presupuestales junto con los libros y no le voy a quitar esas dos horas de su tiempo en que nos entregue los auxiliares contables y los auxiliares presupuestales y que no incurra en faltas a la Ley.

Ahora si me permiten les voy a dar dos razones, solo dos de muchas por las cuales el dictamen de la cuenta pública del mes de abril debió haber sido no aprobado.

El primero: una ampliación al presupuesto aprobado de once millones doscientos treinta mil doscientos sesenta y seis pesos, ampliación que no fue aprobada por este cuerpo colegiado.

Número dos: En el estado analítico del presupuesto de egresos, en un rubro, el acumulado de gastos al mes de marzo es de veinte millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos. En abril, el acumulado es de veinte nueve millones trescientos cincuenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos, lo que quiere decir que en abril en este rubro se pagaron ocho millones ochocientos mil setecientos ochenta y siete pesos, ésto se le resta al subejercicio de marzo de ciento once millones novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y un pesos, y el resultado del subejercicio de abril debe de ser de ciento tres millones setenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos, y no el que nos presentan de ciento dos millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos, un millón de pesos desaparecidos en un solo rubro.

Esta cuenta pública no se puede votar a favor ni puede ser aprobada ni por este Cabildo ni por el Congreso, por eso mi voto es en contra.
¡Es cuanto!

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias Regidora.



Regidora Galisma ¿El sentido de su participación?

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

A favor.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Tienes hasta cinco minutos, por favor.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Gracias.

Comentarles que efectivamente también recibí el oficio por parte de la Contadora sobre los días en que nos iba a atender y los horarios, creo que como servidores públicos debemos de estar prestos, justamente de cuando haya una situación que atender de cualquier ciudadano, pues tendríamos que tener la apertura de hacerlo en el momento que así se tenga que hacer y pues más aún cuando lo que se trata de nuestra función es justamente de aclarar ciertas situaciones que tenga que ver con las finanzas públicas del Municipio.

Entonces exhortar por su conducto del Secretario del Ayuntamiento que es a quien va dirigido el oficio del que nos remite una copia y pedirle a la Presidenta tome cartas en el asunto, que no nos vuelvan a mandar ese tipo de oficios cuartándonos y restringiéndonos a días y horas que nos puedan atender, porque creo que, si en algún momento nos surgiera una duda, porque estamos en todo el derecho de venir a pedir esa información.

Y aunado a ello, comentarles que justamente yo tuve el acercamiento con la parte de finanzas y solicité los auxiliares contables, lo que corresponde al mes de abril y mayo me fueron entregados en tiempo y forma, tuve la fortuna de que así fuera, no me los mandaron, quiero recalcar porque luego, aquí se especifica que los tienen que enviar y no me los dieron, yo vine por ellos personalmente, los solicité, no vine en el horario en que ellos lo hicieron, yo vine en otro tiempo, me atendieron y me los entregaron, y por eso es que tengo la documentación suficiente para poder decir que la cuenta de abril, la voy a votar a favor.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias Regidora.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Regidor Irving ¿el sentido de su participación es a favor o en contra?

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

A favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Tiene hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Buenas tardes a todos.

En este momento manifiesto que mi posicionamiento, respecto a la revisión del informe de la cuenta Pública correspondiente a este mes, es a favor, esto como parte integrante de la Comisión Dictaminadora, a razón de las siguientes consideraciones:

Primera: La Administración Municipal a través de la implementación de la gestión participativa ha considerado las necesidades expresadas por la ciudadanía en los miércoles ciudadanos, teniendo un gasto considerable en este rubro que fortalece las necesidades sociales, aplicando los recursos públicos de la inclusión social hacia los sectores más vulnerables, con esto se refleja que un enfoque inclusivo en la asignación de los recursos favorece el ejercicio del gasto, en beneficio de los Pabellonenses.

Segunda: Los informes de las cuentas públicas revisados por la Comisión son transparentes ya que presentan un desglose claro y accesible de los ingresos y egresos en su estado de flujos de efectivo, lo que fortalece la confianza de la población, la cual pude observar que a seis meses de esta gestión, hablandose del mes de abril, se tienen gastos de operación menores con relación al ejercicio fiscal anterior, sabiendo que nuestro presupuesto es menor al del año pasado debido a los recortes presupuestales.

En virtud de lo anterior, exhorto a los compañeros para que se apruebe el Dictamen de la revisión de la cuenta pública de este mes y así reconocer el esfuerzo que hace la Administración por la transparencia y la gestión de la Administración Pública.

Más sin embargo, quiero agregar en cuestión de la transparencia haciendo esfuerzos dentro de la Comisión y respecto a las peticiones que se han suscitado en sesiones anteriores de las aprobaciones de las cuentas, decidimos que la dinámica de Finanzas se abra a cualquiera de ustedes que tengan alguna observación o alguna pregunta respecto a los informes, apegándonos al sentido de transparencia al cual esta Administración está comprometida y así les sean resueltas todas las inquietudes, es por eso que decidimos mandar, en conjunto con la encargada de despacho de finanzas, las cuentas públicas, el horario de atención, ya que es complejo para el área por la carga de trabajo que existe, a veces que el Regidor o la Regidora se tome el tiempo y así teniendo un tiempo establecido nosotros pensamos que sería darles su tiempo y espacio hacia ustedes, por eso es que decidimos hacerlo de esa manera.

¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Informo que se han desahogado todas las participaciones.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Compañeros integrantes de este Ayuntamiento, **una vez agotada la etapa de análisis y discusión**, con fundamento en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, se somete en **votación nominal** el **asunto que nos ocupa**, por lo que solicito a la **Secretaría del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con gusto, Presidenta.

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del **Dictamen propuesto**.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suárez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Israel Salas López Regidor		X	
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor		X	
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Hago del conocimiento de la Presidencia que el **dictamen que nos ocupa** fue aprobado por **siete votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones**, por los miembros del Ayuntamiento presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretario.

Una vez aprobada la revisión a la **Cuenta Pública del mes de abril del 2025**, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que elabore el oficio



dirigido al Periódico Oficial del Estado para su publicación, con los anexos correspondientes.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:
Claro que sí, Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

Para dar seguimiento al **punto 6** del orden del día, mismo que corresponde al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo de 2025, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes**, solicito al C. Arturo de Luna Prieto, Presidente de la Comisión Dictaminadora, se sirva dar lectura al resumen del Dictamen que nos ocupa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga.

Presidente de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

C. ARTURO DE LUNA PRIETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO:

Gracias.

Con su permiso procedo a dar lectura a los puntos resolutivos del Dictamen propuesto toda vez que se remitió un ejemplar adjunto al citatorio de esta sesión a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- La Comisión permanente de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, está facultada para emitir el presente dictamen, acorde a los siguientes fundamentos. 115 fracciones II, III y IV ~~cuarto párrafo~~, y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 primer párrafo, 67, 69 y 70 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 3, 4, 5, 36 fracción VI, VII y XXXIII, 43 fracción III y IV, y 113 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 3 fracción XV, 73 segundo párrafo y 76 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; 21 fracciones V y XIII, 27 fracciones V y VII, 33, 34, 35, 36 fracción II, 44, 45, 49 fracción II, 113 y 114, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga.

SEGUNDO.- Se tiene por aprobada la revisión del Informe de la Cuenta Pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, correspondiente al mes de mayo de 2025, por la Comisión de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, mediante sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2025, y se firma la misma por los integrantes de la presente Comisión.

TERCERO.- Se ordena al C. Arturo de Luna Prieto, Presidente de esta Comisión, la remisión del presente Dictamen al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que lo someta al análisis, discusión y en su caso aprobación de la revisión por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Sin otro particular, se emite el presente dictamen para constancia con firma autógrafa de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio que así quisieron hacerlo.

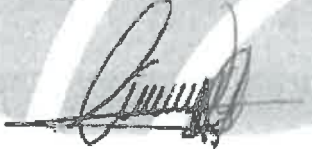
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y
PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**



C. ARTURO DE LUNA PRIETO
Presidente



C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
Vocal Secretario



C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
Vocal

¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias Presidente de la Comisión.



Asimismo, informo a los miembros del Cabildo, que de conformidad con los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se somete al análisis y discusión **el Dictamen propuesto**, por lo que sí es su deseo participar, deberán hacerlo del conocimiento del Secretario para registrar su intervención, así como el sentido de su participación.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Compañeros, quienes deseen participar.

- 1.- Síndico Arturo de Luna;
- 2.- Regidor Juan Carlos;
- 3.- Regidora Edith;
- 4.- Regidora Cindy.

Informo a los presentes que tienen hasta cinco minutos para hacer el uso de la voz.

Síndico Arturo de Luna ¿el sentido de su participación es a favor o en contra?

SÍNDICO MUNICIPAL ARTURO DE LUNA PRIETO:

A favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante.

SÍNDICO MUNICIPAL ARTURO DE LUNA PRIETO:

Integrantes de este Cabildo, buenas tardes nuevamente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento, quiero manifestar mi agradecimiento a la Regidora Cindy y al Regidor Irving por su compromiso y responsabilidad en la revisión del informe de la cuenta pública de este mes de mayo del ejercicio fiscal 2025, muchas gracias por ello.

Les comento que esta revisión fue hecha con objetividad e imparcialidad, al grado de estar plenamente convencido de que los recursos públicos se

están eficientando para lograr tener más y mejores resultados para la ciudadanía de nuestro Municipio.

Así mismo la información que nos fue presentada es clara, está completa y está respaldada por la documentación, lo que nos permitió verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, ya que en el proceso de revisión se solicitó un muestreo de gastos y pudimos comprobar que la Dirección de Finanzas y Administración cuenta con la trazabilidad de esos recursos, con lo que se garantiza la transparencia documental de los mismos.

Es por todo esto que el sentido de mi voto es a favor de Dictamen por el que se aprueba la revisión de la cuenta pública de este mes ya que representa un ejercicio que es responsable y que está apegado a la normatividad municipal.
¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias.

Regidor Juan Carlos, tiene uso de la voz hasta por cinco minutos.
¿El sentido de su participación es?

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

En contra del dictamen.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante Regidor.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Haber compañeros Regidores, para que quede claro, bien claro y el pueblo se entere de lo que está pasando.

En primer lugar, me dicen que todo está perfecto, que todo va transparente y nos lo entregan en un cuadernillo, yo pienso que ya es tiempo, miren, en primer lugar; no tenemos ni siquiera una, tenemos puros encargados de despacho en el área de contabilidad, si tan transparente es fuera ya tuviéramos la titular.

Segundo: todos estos documentos se fiscalizan con el órgano de fiscalización, personas que no son del pueblo, por ejemplo, el día del servidor público le fueron a entregar a la Contadora, facturas por un millón, dos millones, tres millones, lo que ellas quieran, ella lo va a poner aquí y entonces vamos a decir si sí están justificados tres millones de pesos, cuando yo acudí físicamente al evento y yo puedo decir con certeza, nomás se gastaron trescientos mil, entonces no es lo mismo que te pongan aquí, un ejemplo, tengo cien mil pesos, Israel me los tomo para, yo le había dicho que era para pasteles y el me justifica y compró jitomate, yo digo ¿Qué tiene que ver jitomates con pasteles? Pero más, sin embargo, él va a decir: Sí justifica, aquí tengo facturas por cien mil pesos, no me digas nada, aquí tienes notas, tienes todo justificado, pero no eran, no era el fin, no es la solución al problema que tenemos. Eso es lo que significa un cuadernillo simplemente con números, este cuadernillo para los contables, los financieros pues está muy bien hecho, pero ellos se basan a lo que les presentan de facturas y yo me preguntaría ¿Esa factura realmente cubre una necesidad del pueblo? Y no es así, ¿Por qué digo que no es así? Por ejemplo hoy, vemos macetones muy bien pintados, azulitos muy bonitos pero las calles todas llenas de baches. O sea, ¿Es lógico que gastemos en pintura cuando las calles están todas mal? más sin embargo, se ven bonitos, hay que reconocer, pero no es la prioridad, es a lo que me refiero yo cuando votan a favor y yo estoy totalmente en contra.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias Regidor.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias Regidor.

Regidora Edith ¿El sentido de su participación?

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

En contra.

SECRETARIO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias Regidora, tiene hasta cinco minutos.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Muchas gracias.

Pues que, no sé si decir que qué lamentable o como decir tantas porras a una cuenta pública que por lo que veo no se revisó, porque hay muchos errores, como lo mencionaba en el mes de abril, en esta cuenta pública del mes de mayo, pues yo creo que la calculadora de la contadora o del contador, ya no sé ni que estaba en ese momento, pero pues a nosotros nos la está entregando ahorita una contadora o ¿el sistema les volvió a fallar? Se vienen arrastrando los errores de la cuenta del mes de abril, entonces por obvias razones la cuenta de mayo no está bien, aparte de todo, en la de mayo hay un error de millones entre un balance del mismo libro en servicios generales y un error de 5 millones de pesos ¿Se dieron cuenta de eso quienes revisaron tan exhaustivamente la cuenta pública?

No puede un contador o un sistema estar teniendo estos errores, errores de suma y resta, lo que nos lleva a creer que esta desaparición de millones de pesos es intencional. Esto no se puede votar a favor, ni por este Cabildo ni por el Congreso y hay una alerta para que el Órgano Superior de Fiscalización haga lo que tiene que hacer.
¡Es cuanto!

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias, Regidora.

Regidora Cindy, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.
¿el sentido de su participación?

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Es a favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante.



REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Gracias.

Buenas tardes, integrantes del Cabildo y a todos los presentes.

El sentido de mi voto, respecto al Dictamen de la revisión del informe de la cuenta pública de este mes, es a favor ya que como integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, llevamos a cabo la revisión correspondiente, concluyendo su aprobación, de acuerdo a los siguientes razonamientos:

Los procesos administrativos, dentro de esta Administración, se han aplicado con eficiencia al ser optimizados, logrando un uso eficiente de los recursos públicos sin comprometer la calidad de los servicios públicos, esto se refleja ya que a seis meses de este ejercicio fiscal se han hecho inversiones considerables, tomando en consideración áreas prioritarias como las Direcciones de Seguridad Pública y Movilidad, Servicios Públicos y Mantenimiento, así como los diferentes talleres del Centro de Desarrollo Comunitario, Deportes, Cultura y los del Sistema DIF Municipal, de esa forma se tiene un ahorro en materiales y suministros del cincuenta por ciento, es decir, con menos gasto se han optimizado los servicios.

Los informes de las cuentas públicas están presentados de manera clara y accesible, permitiendo a la ciudadanía conocer y evaluar el desempeño financiero del Municipio en estos seis meses de ejercicio fiscal, garantizando el acceso a la información.

Por lo anterior, considero que dichos Dictámenes deben ser aprobados ya que los informes de las cuentas públicas reflejan el trabajo responsable y planificado de esta Administración y de nosotros como integrantes de esta comisión, pero mayormente porque refleja el beneficio en favor de la ciudadanía.

Yo quiero hacer mención también que en esta cuenta se ha apoyado en programas que son por parte del DIF, con pago a cirugías en el banco de ojos, talleres en las comunidades, como ya lo había solicitado la población, también en prevención del delito y también apoyo económico de las personas que se van a hemodiálisis, como ustedes ya saben en el DIF hay personas que acuden para que los lleven a hemodiálisis y ahí se les brinda.

También hacerles del conocimiento que ustedes pueden acudir a Finanzas sin ningún problema para que les pasen los auxiliares contables que pide aquí el Regidor, con toda la confianza puede acercarse porque, a veces es fácil decir que nosotros no revisamos bien la cuenta cuando nos estamos aquí a veces seis o siete horas revisándolo ¿por qué? Porque solicitamos documentos, porque solicitamos información y si no nos queda claro hemos pedido receso y la hemos terminado al siguiente día, entonces, mi voto es a favor por ese sentido.
¡Es cuanto!

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Informo que se han desahogado todas las participaciones.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Compañeros integrantes del Ayuntamiento, **una vez agotada la etapa de análisis y discusión**, con fundamento en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, se somete en **votación nominal** el **asunto que nos ocupa**, por lo que solicito a la **Secretaría del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta.

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del **Dictamen propuesto**.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suárez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		

Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Israel Salas López Regidor		X	
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor		X	
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Hago del conocimiento de la Presidencia que el **dictamen que nos ocupa** fue aprobado por **siete votos a favor, tres votos en contra, cero abstenciones**, por los miembros del Ayuntamiento presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

Una vez aprobada la revisión a la **Cuenta Pública del mes de mayo del 2025**, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que elabore el oficio dirigido al Periódico Oficial del Estado para su publicación, con los anexos correspondientes.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

Para dar seguimiento al **punto 7** del orden del día, mismo que corresponde al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al mes de junio de 2025, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes**, solicito al C. Arturo de Luna Prieto, Presidente de la Comisión Dictaminadora, se sirva dar

lectura al resumen del Dictamen que nos ocupa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga.

Presidente de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

C. ARTURO DE LUNA PRIETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO:

Con su permiso procedo a dar lectura a los puntos resolutive del Dictamen propuesto toda vez que se remitió un ejemplar adjunto al citatorio de esta sesión a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- La Comisión permanente de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, está facultada para emitir el presente dictamen, acorde a los siguientes fundamentos: 115 fracciones II, III y IV cuarto párrafo, y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 primer párrafo, 67, 69 y 70 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 3, 4, 5, 36 fracción VI, VII y XXXIII, 43 fracción III y IV, y 113 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 3 fracción XV, 73 segundo párrafo y 76 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; 21 fracciones V y XIII, 27 fracciones V y VII, 33, 34, 35, 36 fracción II, 44, 45, 49 fracción II, 113 y 114, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga.

SEGUNDO.- Se tiene por aprobada la revisión del Informe de la Cuenta Pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, correspondiente al mes de junio de 2025, por la Comisión de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, mediante sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2025, y se firma la misma por los integrantes de la presente Comisión.

TERCERO.- Se ordena al C. Arturo de Luna Prieto, Presidente de esta Comisión, la remisión del presente Dictamen al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que lo someta al análisis, discusión y en su caso aprobación de la revisión por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.



PABELLÓN
DE ARTEAGA
H. AYUNTAMIENTO 2004 - 2027

Sin otro particular, se emite el presente dictamen para constancia con firma autógrafa de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio que así quisieron hacerlo.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y
PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
Presidente

C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
Vocal Secretario

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
Vocal



465 958 0116



Pino Suárez No. 14,
Zona Centro, 20670
Pabellón de Arteaga, Ags.



¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias Presidente de la Comisión.

Asimismo, informo a los miembros del Cabildo, que de conformidad con los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se somete al análisis y discusión **el Dictamen propuesto**, por lo que sí es su deseo participar, deberán hacerlo del conocimiento del Secretario para registrar su intervención, así como el sentido de su participación, hasta por cinco minutos.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias, Presidenta.

Compañeros que integran la sesión de cabildo, quienes deseen participar.

- 1.- Síndico Arturo de Luna;
- 2.- Regidor Juan Carlos;
- 3.- Regidora Edith;
- 4.- Regidor Irving.
- 5.- Regidora Elena;
- 6.- Regidora Galisma;
- 7.- Regidora Claudia.

Informo a los presentes que tienen hasta por cinco minutos para hacer el uso de la voz.

Síndico Arturo de Luna ¿el sentido de su participación es?

SÍNDICO MUNICIPAL ARTURO DE LUNA PRIETO:

A favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante.

SÍNDICO MUNICIPAL ARTURO DE LUNA PRIETO:

Nuevamente, buenas tardes a todos y ciudadanía.

Comentarles que bueno, en el mismo sentido de las cuentas públicas anteriores, la que corresponde a este mes, del mes de junio del ejercicio fiscal 2025, pues comentarles que, pues igual, fue realizada con los criterios de objetividad, transparencia de disciplina financiera, porque toda la información que nos fue presentada esta apegada a la legalidad y está alineada con las normas contables establecidas en el artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y eso lo que nos da el reflejo de la confianza de la gestión de los recursos que se está ejerciendo por parte del Municipio.

Por eso y lo anterior, el sentido de mi voto es a favor del Dictamen por el que se aprueba la revisión del informe de la cuenta pública de este mes, ya que representa un ejercicio responsable y que sobre todo esta apegado a la normatividad del ejercicio de los (inaudible).
¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias.

Regidor Juan Carlos ¿Su sentido de su participación es?

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

En contra del dictamen.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante Regidor.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Ojalá y mi comentario no se lo tomen muy a pecho, Regidores, pero como que ya es tiempo de que no les digan que hacer.

Yo borro todo, o sea, no tengo nada escrito, mi mayor, yo puedo revisar este documento y le pueden poner florecitas, manzanitas y luego colorcito, pero mi mayor revisión yo la haría del pueblo, basta con darse una vuelta por la calle de la fiscalía, por debajo de la vía y ese sería mi mayor argumento para decir ¿Oye, millones y millones anotados en este cuadernillo y no puedes tapar baches, que es el abc de una administración?

Ahora, me dicen, a esas alturas, a ocho meses, comparado con la administración anterior que fue pésima, no puede ser que nos comparemos con una administración mala, compárate con la mejor, porque se supone que esta administración debe de ser la mejor.

Para mí, vamos muy mal y vamos siendo de las bajitas, de las peores administraciones, en ese barco voy yo y si me urgiría mucho un cambio y ese cambio está en los Regidores, porque nosotros, también tenemos voz y también mandamos.
¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias Regidor.

Regidora Edith ¿Cuál es el sentido de su participación?

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

En contra.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante Regidora.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Muchas gracias.

Pues buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros.

¿Se dieron cuenta al analizar los libros que el gasto promedio mensual de la Dirección de Finanzas era de dos millones y medio de pesos y que con la nueva encargada de despacho en el mes de junio el gasto de esta Dirección fue de casi cinco millones de pesos, el doble de lo que era el promedio?

El Instituto Pabellonense de la Mujeres ha estado gastando un promedio mensual de doscientos diez mil pesos de su presupuesto, lo que pone a este Instituto en una situación delicada, pues solo le queda presupuesto para julio, agosto y una quincena de septiembre.

En esta coalición en la que pertenecen que gobiernan se habla mucho de la sororidad, la coalición del panismo y del prianismo, yo creo que no se pueden permitir que le esté sucediendo esto a una mujer y más en un área tan delicada.

En el mes de junio, esta administración gastó en salud ocho millones quinientos mil pesos, esto representa, repartiendo en los 30 días del mes, incluyendo los domingos doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos diarios ¿Les consta que esto es real a quienes aprobaron esto?

En el gobierno, el gasto en el mes de junio es de once millones ciento ochenta y tres mil cuarenta y cuatro pesos, se lo restamos al subejercicio de mayo que es de noventa y cinco millones ciento noventa y dos mil cuarenta y nueve pesos, y el subejercicio de junio debe ser de ochenta y cuatro millones nueve mil cinco pesos y nos están presentando un subejercicio de sesenta y nueve millones setecientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos, un error de catorce millones doscientos setenta y un mil pesos. Pretenden desaparecer en el mes de junio catorce millones doscientos setenta y un mil pesos, en un mes, y esto es de lo que nos damos cuenta o me doy cuenta con la poca información que nos dan, porque no nos han querido dar pruebas de los noventa y siete millones seiscientos sesenta mil ochocientos setenta y nueve pesos, gastados por la Alcaldesa al mes de junio, esta cuenta pública no se puede votar a favor, no debe ser votada a favor, lo que se está haciendo es un robo descarado al pueblo de Pabellón.
¡Es cuanto!

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias Regidora.

En seguida la participación del Regidor Irving ¿Su sentido de participación, Regidor?

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

A favor.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Tiene hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Si, nada más me permito comentarles pues que hemos sido motivo de diferentes evaluaciones en la Administración, una de ellas se lleva a cabo por el CEVAC, este órgano autónomo que se encarga de evaluar la

transparencia en las cuentas públicas, no las cuentas públicas sino cómo se expresa hacia al pueblo, hacia la ciudadanía la información para su entendimiento, teniendo un resultado de 8.6 de 10, las observaciones que se hicieron puntuales son meramente técnicas que el área de Finanzas está solventando para llegar a ese deseado diez, una de las observaciones son las notas a los estados financieros con valores en ceros, pues ya en las administraciones pasadas si no tenían gastos en esos rubros pues se omitía y nada más se dejaba en blanco el espacio, y en éstas, como les digo son observaciones meramente técnicas pero sí es importante que el pueblo conozca pues que estamos siendo constantemente evaluados con diferentes órganos y las respuestas son favorables con un ocho punto seis tendiendo a mejorar y llegar al deseado diez.
¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidor.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Regidora Elena.

¿el sentido de votación, Regidora Elena?

REGIDORA ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO:

A favor.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Tiene hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Adelante.

REGIDORA ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO:

Gracias.

Buenas tardes a todos.

Mi voto es a favor del Dictamen por el que se aprueba la revisión del informe de la Cuenta pública del mes de junio, de acuerdo con lo que señalo a continuación:

Primero, una vez que llevé a cabo la revisión de los informes de las cuentas públicas mencionadas, me di cuenta de que la claridad y detalle en la presentación de los estados financieros y presupuestales fomentan una relación de confianza entre la administración y la población del municipio.

Segundo, asimismo, pude ver que los recursos públicos han sido destinados a proyectos que han generado y seguirán generando beneficios concretos como el programa estímulos a la educación, y el programa pinta tu fachada, así mismo, se inició la rehabilitación con concreto hidráulico en el cruce entre calle Héroe de Nacozari y Edmundo Gámez Orozco, beneficiando la infraestructura de nuestro Municipio y transparentando todos aquellos derechos a recibir bienes y servicios por concepto de obra pública, teniendo con ello resultados visibles de la aplicación de los recursos.

Estamos poco a poco tratando de subsanar todo lo de las calles porque apenas tenemos el recurso activo que (inaudible).

Por estas razones, exhorto a los integrantes del Cabildo para que aprueben los Dictámenes propuestos para reafirmar el compromiso con la gestión transparente y efectiva en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio Pabellón de Arteaga.

¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidora.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias.

Regidora Galisma, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

¿el sentido de participación?

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Abstención.

Buenas tardes.

Les comento que en reiteradas ocasiones en lo que va de esta administración he pedido de manera puntual que las cuentas públicas y los cuadernillos se entreguen con tiempo para poder hacer su análisis, en

los cuadernillos del mes de abril y de mayo así fue, sin embargo, en junio volvimos nuevamente a ponerlos con muy poco de tiempo y esto obviamente no permite, al menos de manera personal, poder hacer el análisis exhaustivo para determinar una votación a favor o en contra de las cuentas públicas.

Aunado al comentario que hace un momento el secretario de la Comisión permanente de Hacienda y Patrimonio que dice que por cuestión de logística nos están dando los días y los tiempos, voy a darle la razón de por qué deberían quitar esos documentos, según lo que están manifestando aquí en los oficios que nos entregan, son dos horas diarias que nos otorgan por dos días, es decir, son cuatro horas para el análisis de una cuenta pública para todos los Regidores, son 240 minutos, si a eso fuéramos cada uno de los Regidores nos tocaría estar ahí media hora si ninguno coincidiéramos.

Y si realmente revisamos las cuentas públicas, y es más el cuadernillo hasta para leerlo e introducirnos en lo que nos están comentando, ni siquiera en eso nos llevamos los treinta minutos, entonces, creo que está por demás decir que se nos tenga que hacer un rol, esto cuando nosotros necesitamos la información y el tiempo que se requiera para poder estar ahí, efectivamente decirte compañero Regidor que en muchas ocasiones se tienen que ver las cuestiones de las facturas, tienen las cajas llenas de las facturas y cuando yo solicité una factura de una cuestión me la enseñaron y están, pero, simplemente para buscarla se tardaron más de diez minutos, entonces los tiempos son muy reducidos y creo que sería muy benéfico, insisto, que quiten este documento con sus horarios y sus días asignados y que se vuelva por favor a entregar los cuadernillos con el tiempo necesario para hacerlo y para poder acceder a las áreas necesarias en los momentos que así sea considerado por uno.

¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Vámonos a la participación de la Regidora Claudia, tiene cinco minutos. ¿el sentido de su participación es?



REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTÍZ:

A favor.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Adelante Regidora.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTÍZ:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Mi participación en este punto es para pronunciarme a favor del Dictamen mediante el cual se aprueba el informe de la cuenta pública del mes que nos ocupa, toda vez que después de realizar la revisión a los cuadernillos correspondientes pude deducir los siguiente:

Primero: La elaboración de los informes de las cuentas públicas, está comprometida con la transparencia al presentar un testimonio de claridad y honestidad, detallando con precisión el origen de los recursos y la aplicación o destino final de los mismo, teniendo la posibilidad de hacer adecuaciones presupuestales con el propósito de lograr objetivos prioritarios como son obras públicas de rescate y rehabilitación de espacios públicos, incluso algunos se financiaran con ingresos propios debido a la eficiencia en la recaudación de esta administración. Y yo creo que un claro ejemplo que tenemos en este punto es la participación que se tuvo en la comunidad de las Ánimas, que fue de manera inmediata cuando se atendió.

Segundo: Derivado de la revisión de dichos informes, me percaté que la gestión financiera está alineada con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativas aplicables, superando las expectativas al ampliar aún más las notas a los estados financieros con el propósito de transparentar la gestión municipal, siendo ejemplo de cumplimiento.

¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidora.

SECRETARIO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Se han desahogado todas las participaciones, Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, compañeros integrantes del Ayuntamiento, **una vez agotada la etapa de análisis y discusión**, con fundamento en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, se somete en **votación nominal** el **asunto que nos ocupa**, por lo que solicito a la **Secretaría del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con gusto, Presidenta.

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del **Dictamen propuesto**.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suárez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Israel Salas López Regidor		X	
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor		X	
Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X



Regidora			
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Hago del conocimiento de la Presidencia que el **dictamen que nos ocupa** fue aprobado por **seis votos a favor, tres votos en contra y una abstención**, por los miembros del Ayuntamiento presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretario.

Una vez aprobada la revisión a la **Cuenta Pública del mes de junio del 2025**, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que elabore el oficio dirigido al Periódico Oficial del Estado para su publicación, con los anexos correspondientes.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

Secretario, por favor informe si hay puntos pendientes en el orden del día por desahogar.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Me permito informar a esta Presidencia que se han desahogado todos los asuntos listados para la presente sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretario.

Agotados los puntos del orden del día, siendo **las 18 horas con 10 minutos** del día **17 de julio de 2025**, con fundamento en el artículo 88 Fracción VIII

del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaro la **Clausura de la presente Sesión.**

¡Muchas gracias a todos!

"ATENTAMENTE"

C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA

C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
REGIDOR

C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA



**PABELLÓN
DE ARTEAGA**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

Nee Miguel Pedroza mtz
C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETRIO DEL H. AYUNTAMIENTO